



COVID-19: Ministerio de Salud recomienda un estricto control en el ingreso a edificios judiciales para evitar contagios



La Paz, 2 may (UC/MS).- EI Ministerio Salud de recomendó hoy a las autoridades del órgano Judicial tomar las previsiones para establecer puntos de estricto control en el ingreso a los edificios judiciales con objetivo de evitar contagios del virus COVID-19.

El ministro de Salud,

Marcelo Navajas, sostuvo una charla informativa con los funcionarios judiciales que se preparan para retomar sus actividades tomando en cuenta una serie de medidas destinadas a contener el contagio y a resguardar la salud de la población.

"El control tiene que ser a todas las personas que ingresan al tribunal, eso incluye a los jueces, vocales, personal de apoyo, personal de limpieza y a todo el que ingrese", dijo en una videoconferencia con vocales y jueces.

Navajas, acompañado por el representante de la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS),

Alfonso Tenorio, recomendó especialmente el control de la temperatura, el uso de barbijos y el lavado constante de manos.

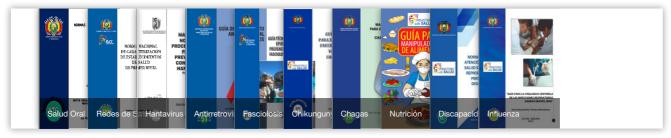
"Ese medidor de temperatura tiene que estar implementado porque ninguna persona con fiebre pueda ingresar al tribunal. Esa persona debe ser inmediatamente separada", indicó el Ministro.

No obstante, Navajas señaló que las personas con fiebre no necesariamente pueden tener coronavirus, puesto que el periodo invernal trae enfermedades respiratorias como la gripe.

"Hay que tratar de no estigmatizar los signos y separarlos de la línea para evitar la contaminación", agregó.

Para Navajas las autoridades del órgano Judicial también podrían implementar el teletrabajo y teleconferencia para cuidar a los trabajadores con enfermedades de base.

Normas y Manuales



Videos Recientes







Buscar en Sitio

Buscar...





Concurso













Redes Sociales

Tweets by @MinSaludBolivia

Ministerio de Salud - Plaza del Estudiante esq. Cañada Strongest s/n, La Paz - Bolivia
Url: http://www.minsalud.gob.bo
Telefono(s)-(591-2) 2497079 - 2495086 - 2490554 - 2495053



Constitution and Consti